



BASES Y CONDICIONES

[#NosCuidamosEntreTodos](#)

Atentos al contexto de alerta sanitario vigente en Uruguay, y como beneficio a sus socios FUCAC dispone el diferimiento de las 3 próximas cuotas de aquellos créditos con deudas al día. Las próximas 3 cuotas a partir del día 23 de marzo de 2020 se aplazarán para después del final de sus respectivos créditos.

El importe de las cuotas no tendrá ningún tipo de recargo ni interés, por lo cual mantendrá su valor. A la fecha de cada vencimiento comprendido entre el 23 de marzo de 2020 y el 23 de junio de 2020, se diferirá el saldo de cada una de las cuotas a los 30, 60 y 90 días después de culminado el plan de pagos original del préstamo.

Los socios que no deseen adherirse a este plan de diferimiento deberán comunicar su desistimiento por correo electrónico a socios@fucac.com.uy.

Esta medida comprende a todos los créditos activos, otorgados hasta la fecha. El diferimiento incluye a todas las cuotas que vencen entre el 23 de marzo de 2020 y el 23 de junio de 2020.

+A quiénes aplica?

Esta medida comprende a todos los créditos amortizables activos, que estén siendo pagos por las redes o aplicativos de cobranza y se encuentren al día en el pago de sus cuotas.

+ Cómo funciona?

Se dispone el diferimiento de las 3 próximas cuotas de los créditos, que cumplan las condiciones mencionadas, las cuales se aplazarán para después del vencimiento de la última cuota del crédito.

+ Qué debo hacer para adherirme a este plan?

Nada, para los créditos que cumplan las condiciones el diferimiento se realizará automáticamente.

+ ¿Se me incrementa el valor de la cuota?

No. El importe de las cuotas no tendrá ningún tipo de recargo ni interés, por lo cual se mantendrá sin cambio alguno su valor.

+ ¿Qué debo hacer si no quiero diferir el pago de las cuotas?

Los socios que no desean adherirse a este plan de diferimiento deberán comunicar su desistimiento por correo electrónico a socios@fucac.com.uy, o pagar la cuota de acuerdo con plan de pago original, hasta la fecha de vencimiento.

+ ¿Puedo pagar mi crédito con el plan original de pagos?

Si. Su pago de la cuota hasta la fecha de vencimiento del crédito determina que la misma no se va a diferir.

+ ¿Perjudica mi calificación crediticia?

No. Las cuotas se difieren y no figuran como impagas.

+ ¿Influye negativamente en los nuevos créditos que solicite?

No. Este diferimiento de las cuotas no afecta de ninguna manera en los nuevos créditos que puedan solicitar.